I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000717

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2011

Cerrillos, 02 MAYO 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2472/2011; el Ordinario Nº404/106/2011 del Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas; el Decreto Nº2.385 de Interior de 1996, que fijó el texto refundido sobre Rentas Municipales; y las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Decrétese la Clausura de la actividad comercial que a continuación se indica, en atención al Ordinario Nº404/106/2011 del Departamento de Patentes Comerciales, por encontrarse funcionando sin patente comercial.

Nombre	:	**TRANSITAL S.A.**
R.U.T.	:	**96.858.280-1**
DIRECCIÓN	:	**Av. Pedro Aguirre Cerda N°6697**
REP. LEGAL	:	**Alejandro Senzacqua**
R.U.T.	:	**5.574.729-6**

2. El Departamento de Patentes Comerciales practicará la notificación de la presente resolución y procederá al cierre del establecimiento, pudiendo requerir el auxilio de la fuerza pública, si fuese necesario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIA JULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCh/mmj

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Patentes Comerciales
Interesado
Página web